



Ministerio de Economía

Unidad de Auditoría Interna

Informe de Auditoría N°12/2020

PROCESO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Subproceso Presupuestario
(Presupuesto del Sistema de Seguridad Social)
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Sistema de
Gestión de
Calidad

Certificado por:
IRAM

Registro
N° 13-013



INFORME EJECUTIVO

El presente Informe Ejecutivo tiene por objeto informar sucintamente los resultados obtenidos con relación a las verificaciones realizadas, sobre los procedimientos implementados para el cumplimiento de las funciones asignadas normativamente a la Dirección de Presupuesto del Sistema de Seguridad Social, dependiente de la Oficina Nacional de Presupuesto, evaluando la razonabilidad de los parámetros utilizados para la eficiencia en su operatoria.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N°152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N°13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses de enero y junio de 2020.

Cabe señalar que el informe en carácter de preliminar fue puesto en conocimiento de la autoridad responsable del área auditada, quien brindó su respuesta mediante NO-2020-49338607-APN-DPSSS#MHA de fecha 29/07/2020 y cuyos comentarios han sido considerados e incorporados a la versión definitiva.

A continuación se exponen las principales observaciones que han surgido de la labor:

- Ausencia de instructivos internos que pauten las tareas que realiza la Dirección de Presupuesto del Sistema de Seguridad Social.
- Falta de formalización de desarrollos metodológicos para realizar las proyecciones de gastos y recursos de la seguridad social y de gastos asociados.
- Inconsistencias en el registro e-SIDIF, en relación a Solicitudes y Propuestas de las distintas modificaciones gestionadas por la DPSSS.

En función a las tareas realizadas, con el alcance establecido en el apartado 2, teniendo en consideración las Aclaraciones Previas consignadas en el apartado 5 y los Resultados y Observaciones expuestas en el apartado 6, esta Unidad de Auditoría Interna estima que la Dirección de Presupuesto del Sistema de Seguridad Social, en términos generales, lleva a cabo de manera razonable las acciones asignadas normativamente a la misma.





Sin perjuicio de ello, se considera necesario que las autoridades arbitren las medidas pertinentes a efectos de impulsar la elaboración y formalización de los manuales de procedimientos o instructivos internos que definan los distintos circuitos operativos, establezcan los roles y responsabilidades de los sujetos intervinientes, la suficiencia de la documentación que respalda el registro de cada operación y determinen la integración e interacción con las restantes direcciones de la ONP, a efectos de fortalecer el sistema de control interno.

Por último, resulta oportuno señalar la buena predisposición del personal del área auditada durante el desarrollo de la presente auditoría, circunstancia que ha contribuido a alcanzar de los objetivos previstos en la misma.

BUENOS AIRES, 31 de julio de 2020

DAZA Delma
Vivian

Firmado digitalmente
por DAZA Delma Vivian
Fecha: 2020.07.31
18:53:12 -03'00'

Sistema de
Gestión de
Calidad

Certificado por
IRAM

Registro
N° 13-013